

RESOLUCIÓN FEP 229/2022

“Por la cual se corrige la Resolución FEP 228/2022 de 6 de enero de 2022 en lo referente al valor de Cesiones y Compensaciones de Estabilización del mes de DICIEMBRE DE 2021”

Pág. 1

**LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE,
FEDEPALMA, ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución FEP 228/2022 del 6 de enero de 2022, Fedepalma, entidad administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, informó el valor de cesiones y compensaciones de estabilización del mes de DICIEMBRE DE 2021.

Que para el cálculo de las Cesiones y Compensaciones de Estabilización de aceite de palma crudo y palmiste, los valores y participación porcentual de ventas totales por mercado reportados, no correspondieron a los registrados en el mes de diciembre de 2021.

Que los valores y participación porcentual de ventas totales por mercado de aceite de palma crudo y de palmiste registrados en el mes de diciembre de 2021, son los siguientes:

Resumen certificación de ventas totales por mercado de aceite de palma crudo		Participación %
Colombia (Mercado local)	85,7	74,5
G-1: Venezuela	0,0	0,0
G-2: México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	13,5	11,7
G-3: Europa, Chile y Resto del mundo	15,9	13,8
G-4: Ecuador	0,0	0,0
Total	115,0	100,0

FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

RESOLUCIÓN FEP 229/2022

“Por la cual se corrige la Resolución FEP 228/2022 de 6 de enero de 2022 en lo referente al valor de Cesiones y Compensaciones de Estabilización del mes de **DICIEMBRE DE 2021**”

Pág. 2

Resumen certificación de ventas totales por mercado de aceite de palmiste crudo		Participación %
Colombia (Mercado local)	2,9	44,7
G-1: Venezuela y Ecuador	0,0	0,0
G-2: México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	0,9	13,2
G-3: Europa, Chile y Resto del mundo	2,7	42,1
Total	6,5	100,0

Que, al aplicar estos valores, el valor de las Cesiones y Compensaciones de Estabilización para el aceite de palma crudo y palmiste difieren del informado en la parte Resolutiva y Anexos de la Resolución FEP 228/2022 del 6 de enero de 2022.

Que el Secretario Técnico mediante Memorando No. 2022201000018W, informó a la Entidad Administradora del Fondo, los resultados obtenidos en el cálculo para las cesiones y las compensaciones de estabilización del mes de **DICIEMBRE DE 2021**, una vez efectuada la corrección aritmética de los valores y participación porcentual de ventas totales por mercado reportados en este mes.

Que el Artículo 45 del CPACA prevé la facultad de corregir, de oficio en cualquier tiempo, los errores aritméticos contenidos en actos administrativos.

Que, a efectos de subsanar el error aritmético incurrido, se corrige la Resolución FEP 228/2022 del 6 de enero de 2022 en los términos expuestos.

Que en razón a lo anterior y de conformidad con los objetivos propuestos para el Fondo:

FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

RESOLUCIÓN FEP 229/2022

“Por la cual se corrige la Resolución FEP 228/2022 de 6 de enero de 2022 en lo referente al valor de Cesiones y Compensaciones de Estabilización del mes de DICIEMBRE DE 2021”

Pág. 3
RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. CORREGIR los **ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO** y **CUARTO** de la Resolución FEP 228/2022 del 6 de enero de 2022, los cuales quedarán así:

ARTÍCULO PRIMERO. Informar que el valor de las Cesiones de Estabilización sobre las primeras ventas de aceite de palma crudo y de aceite de palmiste crudo del mes de **DICIEMBRE DE 2021**, con destino al correspondiente mercado o grupo de mercados es el siguiente:

MERCADO/ ZONA PALMERA	Valor de la cesión de aceite de palma crudo (\$ por kilogramo)				
	<u>Colombia:</u> Mercado Interno	<u>Grupo 1 de</u> <u>Mercado</u> Venezuela	<u>Grupo 2 de</u> <u>Mercado</u> México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	<u>Grupo 3 de</u> <u>Mercado</u> Europa, Chile y resto del mundo	<u>Grupo 4 de</u> <u>Mercado</u> Ecuador
Colombia: Mercado Interno	0				
Zona Norte		573	208	260	248
Zona Central		527	162	214	202
Zona Oriental		465	100	152	140
Zona Sur Occidental		606	158	162	244

**FEDERACIÓN
SECRETARÍA
GENERAL**

RESOLUCIÓN FEP 229/2022

“Por la cual se corrige la Resolución FEP 228/2022 de 6 de enero de 2022 en lo referente al valor de Cesiones y Compensaciones de Estabilización del mes de DICIEMBRE DE 2021”

Pág. 4

MERCADO/ ZONA PALMERA	Valor de la cesión de aceite de palmiste crudo (\$ por kilogramo)			
	<u>Colombia:</u> Mercado Interno	<u>Grupo 1 de Mercado</u> Venezuela y Ecuador	<u>Grupo 2 de Mercado</u> México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	<u>Grupo 3 de Mercado</u> Europa, Chile y resto del mundo
Colombia: Mercado Interno	244			
Zona Norte		206	0	0
Zona Central		160	0	0
Zona Oriental		98	0	0
Zona Sur Occidental		231	0	0

PARÁGRAFO: Los productores que realicen la primera venta o incorporen por cuenta propia en otros procesos productivos estos aceites, en los respectivos mercados, deben realizar la retención de esta contribución parafiscal y hacer su pago al Fondo de Estabilización de Precios.

ARTÍCULO SEGUNDO. Informar que el valor de las Compensaciones de Estabilización **DICIEMBRE DE 2021**, con destino al correspondiente mercado o grupo de mercados, según sea el caso, acorde con el “Reglamento para las Operaciones de Estabilización” es el siguiente:

FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

RESOLUCIÓN FEP 229/2022

“Por la cual se corrige la Resolución FEP 228/2022 de 6 de enero de 2022 en lo referente al valor de Cesiones y Compensaciones de Estabilización del mes de DICIEMBRE DE 2021”

Pág. 5

MERCADO/ ZONA PALMERA	Valor de la compensación de aceite de palma crudo (\$ por kilogramo)				
	<u>Colombia:</u> Mercado Interno	<u>Grupo 1 de</u> <u>Mercado</u> Venezuela	<u>Grupo 2 de</u> <u>Mercado</u> México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	<u>Grupo 3 de</u> <u>Mercado</u> Europa, Chile y resto del mundo	<u>Grupo 4 de</u> <u>Mercado</u> Ecuador
Colombia: Mercado Interno	59	0	0	0	0
Zona Norte		0	0	0	0
Zona Central		0	0	0	0
Zona Oriental		0	0	0	0
Zona Sur Occidental		0	0	0	0

RESOLUCIÓN FEP 229/2022

“Por la cual se corrige la Resolución FEP 228/2022 de 6 de enero de 2022 en lo referente al valor de Cesiones y Compensaciones de Estabilización del mes de DICIEMBRE DE 2021”

Pág. 6

MERCADO/ ZONA PALMERA	Valor de la compensación de aceite de palmiste crudo (\$ por kilogramo)			
	<u>Colombia:</u> Mercado Interno	<u>Grupo 1 de Mercado</u> Venezuela y Ecuador	<u>Grupo 2 de Mercado</u> México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	<u>Grupo 3 de Mercado</u> Europa, Chile y resto del mundo
Colombia: Mercado Interno	0	0	0	0
Zona Norte	0	0	191	108
Zona Central	0	0	237	154
Zona Oriental	0	0	299	216
Zona Sur Occidental	0	0	241	206

Dado en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).



DANIELLA SARDI BLUM

Representante Legal Suplente Plural Especial
de Fedepalma Entidad Administradora del
Fondo de Estabilización de Precios – FEP



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario General

Anexo 1. Aceite de palma crudo: variables de referencia con las cuales se determinaron las cesiones y compensaciones de estabilización de DICIEMBRE 2021, de acuerdo con la metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización (Acuerdo 218 de 2012, sus modificaciones y actualizaciones)

Tabla 1. Indicadores de Paridad Importación Diciembre 2021 (US\$/ton)	Aceite crudo de Palma		Aceite crudo de Soya		Aceite crudo de Soya		Sebo		Estearina	
	BMO-FCPO-Pos3 Malasia US\$/ton	Arancel % (1)	FOB Argentina Reuters US\$/ton	Arancel % (2)	FOB E.U.A. Reuters US\$/ton	Arancel extrascusa % (2)	EMBOOB Unidos Reuters US\$/ton	Arancel % (3)	FOB Malasia Reuters US\$/ton	Arancel % (1)
1-31 Diciembre	1,101	0,0009%	1,340	0,0000%	1,332	0,00%	1,615	0,0%	1,276	0,0009%
Piezas Vigentes	82,3		52		38		82		82,3	
Indicador de Paridad Importación	1183		1392		1370		1697		1358	
CIJ Rotterdam	1314									

(1): promedio ponderado aranceles según lo establecido en el acuerdo 398 de enero de 2019.

(2): promedio ponderado aranceles efectivos de importación según lo establecido en el acuerdo 398 de enero de 2019.

(3): promedio ponderado aranceles efectivos de importación según lo establecido en el acuerdo 398 de enero de 2019.

ND: Información no disponible

Indicador de precio paridad de importación mercado local: Mirano entre:

Costo de importación del aceite de palma crudo

1,183

Costo de importación de canasta de sustitutos

1,366

Indicador de Precio aceite de palma para el mercado de consumo Colombia Diciembre 2021 (US\$/ton)

1,183

Tasa de cambio

3,365

Indicador de Precio aceite de palma Colombia Diciembre 2021 (\$col/ton)

4,692,069

Tabla 2. Indicadores de precios promedio ponderado y por zonas según costos de Logística y Acceso Vigentes	Indicadores de precios por mercado ponderado por ventas por zona* US\$/ton	Indicador de precio Zona Norte (US\$/ton)	Indicador de precio Zona Centro (US\$/ton)	Indicador de precio Zona Oriental (US\$/ton)	Indicador de precio Zona Sur Occidental (US\$/ton)
Colombia	1183				
G-1: Venezuela	0	1,343	1,331	1,316	1,351
G-2: México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	1234	1,251	1,239	1,224	1,238
G-3: Europa, Chile y Resto del mundo	1249	1,264	1,252	1,237	1,239
G-4: Ecuador	0	1,261	1,249	1,234	1,260

Indicador de cada zona ponderado por las ventas respectivas de la zona

Tabla 3A. certificación de ventas de exportación por mercado y zona (ton-miles)	Zona norte	Zona centro	Zona oriental	Z Sur occidental	Total
G-1: Venezuela	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
G-2: México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	2,4	5,1	6,0	0,0	13,5
G-3: Europa, Chile y Resto del mundo	4,1	5,0	3,9	2,9	15,9
G-4: Ecuador	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	6,5	10,1	9,9	2,9	29,3

promedio Expo

1,242

Diferencia gpl-fob expo

-59

Indicador de Precio promedio de venta (US\$/ton)

1,198

Factor de ajuste por superávit o déficit del Fondo (K) en el Programa de aceite de palma (Acuerdo 218 de 2012 y sus modificaciones)

Factor de ajuste por superávit o déficit del Fondo (K) en el Programa de aceite de palma (Acuerdo 218 de 2012 y sus modificaciones)

Superávit (+) o déficit (-) acumulado al 30/11/2021

Total superávit (+) o Déficit (-) a distribuir (col \$ miles)

-63,402

Factor de ajuste (US\$/ton)

-6,1

Indicador de Precio promedio de venta (US\$/ton) IPV + Indicador de precio promedio de venta + factor ajuste (k)

1,198

Tabla 4. Cesiones y Compensación	Indicador de Precios (US\$/ton)	G-1: Venezuela	G-2: México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	G-3: Europa, Chile y Resto del mundo	G-4: Ecuador	Indicador precio promedio de venta IPV	Cesión Diciembre 2021		Compensación Diciembre 2021	
							US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg
Colombia	1183						0	0	15	59
Zona Norte		1343	1251	1264	1261					
Zona Centro (US\$/ton)		1331	1239	1252	1249	1198				
Zona Oriental (US\$/ton)		1316	1224	1237	1234					
Zona Sur Occidental (US\$/ton)		1351	1238	1239	1260					

Zona	Cesión Diciembre 2021				Compensación Diciembre 2021			
	G-1: Venezuela	G-2: México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	G-3: Europa, Chile y Resto del mundo	G-4 Ecuador	G-1: Venezuela	G-2: México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	G-3: Europa, Chile y Resto del mundo	G-4 Ecuador
Zona Norte	145	573	53	208	66	260	63	248
Zona Centro (US\$/ton)	133	527	41	162	54	214	51	202
Zona Oriental (US\$/ton)	117	465	25	100	38	152	35	140
Zona Sur Occidental (US\$/ton)	153	606	40	158	41	162	61	244

FEDEPALMA SECRETARÍA GENERAL

Anexo 2. Aceite de palmiste crudo: variables con base en las cuales se determinaron las cesiones y compensaciones de estabilización para DICIEMBRE 2021, de acuerdo con la metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización (Acuerdo 218 de 2012, sus modificaciones y actualizaciones)

Tabla 1. Indicador de Paridad Importación Diciembre 2021 (US\$/ton)		Aceite crudo de palmiste (1)	
	CIF Rott. US\$/ton	Arancel % (1)	
1 -31 Diciembre	1.844	0,0009%	
Flete Rotterdam - Malasia	-40		
Flete Malasia - Colombia	82,3		
Indicador de Paridad Importación	1886		

(1): promedio ponderado aranceles según lo establecido en el acuerdo 398 de enero de 2019.

Indicador de Precio aceite de palmiste para el mercado de consumo Colombia (US\$/ton)	1.886
Tasa de cambio	3.965,09
Indicador de Precio aceite de palmiste Colombia Diciembre 2021 (\$col/ton)	7.479.934

Tabla 2. Costos de Logística y Acceso Vigentes	Indicadores de precios promedio ponderado por mercado US\$/ton	Indicador de precio Zona Norte (US\$/ton)	Indicador de precio Zona Centro (US\$/ton)	Indicador de precio Zona Oriental (US\$/ton)	Indicador de precio Zona Occidental (US\$/ton)	Tabla 3. certificación de ventas por mercado		
						ton (miles)	participación %	
Colombia	1886					Mercado Colombia	2,9	44,7%
G-1: Venezuela y Ecuador	0	1.877	1.865	1.850	1.883	G-1: Venezuela y Ecuador	0,0	0,0%
G-2: México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	1765	1.777	1.765	1.750	1.764	G-2: México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	0,9	13,2%
G-3: Europa, Chile y Resto del mundo	1787	1.798	1.786	1.771	1.773	G-3: Europa, Chile y Resto del mundo	2,7	42,1%
Total						Total	6,5	100,0%

Tabla 3A. certificación de ventas de exportación por mercado y zona (Miles ton)					
Mercado	Zona norte	Zona centro	Zona oriental	Zona Suroccidental	Total
G-1: Venezuela y Ecuador	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
G-2: México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	0,2	0,5	0,2	0,0	0,9
G-3: Europa, Chile y Resto del mundo	0,8	1,4	0,5	0,0	2,7
Total	1,1	1,8	0,7	0,0	3,6

NA: No Aplica debido a que no se registraron ventas

Indicador de Precio promedio de venta (US\$/ton)	1.828
---	-------

Factor de ajuste por superávit o déficit del Fondo (K) en el Programa de aceite de palma (Acuerdo 218 de 2012 y sus modificaciones)

Superávit (+) o déficit (-) acumulado al 30/11/2021

Total superávit (+) o déficit (-) (col \$ miles)	-89.295
Factor de ajuste (US\$/ton)	-3,5

Indicador de Precio promedio de venta (US\$/ton) IPV = Indicador de precio promedio de venta + factor ajuste (k)	1.825
---	-------

Tabla 4. Cesiones y Compensaciones de Estabilización Diciembre 2021						Cesión Diciembre 2021		Compensación Diciembre 2021					
Indicadores de precios por mercados	Indicador de Precios (US\$/ton)	G-1: Venezuela y Ecuador	G-2: México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	G-3: Europa, Chile y Resto del mundo	Indicador precio promedio de venta IPV	Cesión Diciembre 2021		G-1: Venezuela y Ecuador		G-2: México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú		G-3: Europa, Chile y Resto del mundo	
						US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg
Colombia	1886					62	244						
Zona Norte		1877	1777	1798	1825			52	206	48	191	27	108
Zona Centro (US\$/ton)		1865	1765	1786				40	160	60	237	39	154
Zona Oriental (US\$/ton)		1850	1750	1771				25	98	75	299	54	216
Zona Occidental (US\$/ton)		1883	1764	1773				58	231	61	241	52	206

NA: No Aplica debido a que no se registraron ventas